

Rechazamos el pase de la Agencia Nacional de Discapacidad al Ministerio de Salud

De manera repentina el Poder Ejecutivo estableció, a través del Decreto 585/2024, la reorganización de los ministerios luego de la Ley Bases, y con ello determinó el pase, como organismo desregulado, de la Agencia Nacional de Discapacidad al Ministerio de Salud de la Nación.

Desde este Foro queremos hacerle saber a la sociedad en general la vital importancia de retrotraer esta medida.

Ya hace tiempo que se ha dejado de considerar a las personas con discapacidad como enfermos y que por lo tanto, su problemática transcurra solamente a nivel de la rehabilitación médica. Gracias a la lucha de las personas con discapacidad, sus familias y muchas personas comprometidas con sus derechos y su inclusión en igualdad de oportunidades en la sociedad, se busca que se desarrollen políticas dirigidas a todos los ámbitos de la sociedad que permitan su participación sin restricciones y con medidas positivas que abarquen todos los ámbitos desde su valorización integral.

Las normativas internacionales hace tiempo que exigen a los gobiernos que el organismo rector en la materia forme parte del lugar de mayor decisión en el gobierno y que pueda realizar una función de influencia en todas las políticas ya que la cuestión de la discapacidad es transversal a todas las realidades humanas y no de un solo ámbito. Por esto el **que la ANDIS pase a estar bajo la órbita del**

Ministerio de Salud en cierta manera le restringe el accionar que debería poder realizar y que le brindaba estar en la Jefatura de Gabinete de Ministros.



Además, al pasar a estar en dicho Ministerio transmite a la población en general que la discapacidad está relacionada con la enfermedad, con la salud, que es la concepción tradicional por la que se luchó y se busca ser dejada de lado.

Desde este Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad solicitamos al Sr. Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, que revea esta medida.

Desde este *Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad* solicitamos al Sr. Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, que revea esta medida.



Contacto de Prensa

Lucía Tasso - 54 11 57007081 / lucia@t4comunicacion.com.ar